

Resumen Ejecutivo

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente.

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados de **AUDITORIA ESPECIAL DE CUENTAS ESPECÍFICAS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CAJA MUTUAL, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo de la auditoría fue examinar las cuentas específicas reflejadas en la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, cumpliendo con las Normas de Contabilidad Gubernamental, así como con las políticas y procedimientos definidos por la administración de La Caja.

Los procedimientos de auditoría, se aplicaron a las siguientes cuentas específicas de la Situación Financiera:

1. Fondos,
2. Inversiones Temporales y Permanentes,
3. Deudores Financieros,
4. Inversiones Intangibles,
5. Inversiones en Préstamos,
6. Inversiones en Existencia,
7. Inversiones en Bienes de Uso,
8. Patrimonio y Reservas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:

Los resultados de la auditoría especial a las cuentas específicas de la situación financiera al 31 de diciembre 2018, se determinó que los saldos, fueron registrados considerando las Normas de Contabilidad Gubernamental, apoyada con el Sistema de Administración Financiero Integrado - SAFI.

La información generada permite la interpretación de las cifras reflejadas en la Situación Financiera de La Caja; considerando de importancia agilizar los procesos de investigación de los asegurados fallecidos con préstamos, para la liquidación de la deuda.

San Salvador, 14 de marzo del 2019




Lic. Rigoberto Pérez Campos
Jefe de Auditoría Interna

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**AUDITORIA ESPECIAL DE CUENTAS ESPECÍFICAS DE LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA CAJA MUTUAL, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2018**

SAN SALVADOR, 14 DE MARZO DEL 2019



CONTENIDO

I	INTRODUCCIÓN.....	3
II	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	3
III	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
IV	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
V	RESULTADOS.....	4
VI	SEGUIMIENTO A INFORMES AUDITORIA EXTERNA Y CORTE DE CUENTAS.....	7
VII	CONCLUSIÓN.....	8
VIII	ACLARACIÓN.....	8



AUDITORIA ESPECIAL DE CUENTAS ESPECÍFICAS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CAJA MUTUAL, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

Auditoría Interna desarrolló procedimientos de auditoría especial de cuentas específicas de la Situación Financiera, correspondiente a cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018. Aplicando procedimientos de verificación y análisis, cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental, Ley SAFI y su Reglamento, políticas y procedimientos definidos por la administración de La Caja.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

• OBJETIVO GENERAL

Aplicar procedimientos de auditoría, para determinar el origen, registro y presentación adecuada de saldos de las cuentas específicas que se reflejan en la Situación Financiera de la Caja Mutual, al 31 diciembre 2018, cumpliendo con las Normas de Contabilidad Gubernamental, Ley SAFI y su Reglamento, políticas, procedimientos definidos por la administración de La Caja.

• OBJETIVO ESPECIFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental.
- b) Verificar el Control Interno, aplicable a las cuentas permitiendo generar y presentar saldos en la Situación Financiera, con base a normativa.
- c) Emitir informe de auditoría de Auditoría Interna.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos de Auditoría Especial se practicaron a las cuentas específicas de:

1. Fondos,
2. Inversiones Temporales y Permanentes,
3. Deudores Financieros,
4. Inversiones Intangibles,
5. Inversiones en Préstamos,
6. Inversiones en Existencia,
7. Inversiones en Bienes de Uso,
8. Patrimonio y Reservas.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Realización de arqueo de fondo circulante e ingresos a caja,
- Verificación de conciliaciones bancarias,



- Confirmación de Inversiones en Bancos y Casas Corredoras de Bolsa,
- Inventario de Certificados de Depósitos en Bancos,
- Verificación de saldo de Inversiones en Préstamos,
- Inventario de Cupones de Combustible, Papelería y Útiles,
- Verificación de Inversiones Intangibles,
- Verificación de la Depreciación de Bienes,
- Verificación de Patrimonio y Reservas.

V. RESULTADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados, determinaron que la administración de la Caja Mutual, tiene implementado un Sistema de Control Interno apoyado por el SAFI, permitiendo procesar y generar informes de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Balances de Comprobación y Estados de Ejecución Presupuestarios.

1. Inversiones Financieras Temporales y Permanentes:

	SALDO AL 31/12/18
INVERSIONES TEMPORALES (DEPOSITOS EN BANCOS)	\$30,253,000.00
INVERSIONES PERMANENTES (EUROBONOS Y NOTAS SV)	\$15,750,937.40
TOTAL INVERSIONES	\$46,003,937.40

Las reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, según publicación en Diario Oficial No. 220, Tomo No. 413 del 25 de noviembre del 2016; artículo 23. Los servicios de prestaciones y protección social que otorgará La Caja a sus asegurados, son los siguientes:

- d) Programas de préstamos personales a los asegurados, orientados a la adquisición de vivienda, formación profesional del asegurado o sus hijos, la adquisición de equipo informático u otros que impliquen un valor agregado a su profesión docente y consolidación de deudas.

2. Préstamos otorgados según registros contables Al 31 de diciembre 2018.

El Sistema Informático de Préstamos, contribuye al otorgamiento y control de los Préstamos Personales a los Asegurados de La Caja.

	SALDO 31/12/18
PRESTAMOS	\$7,286,210.47
MENOS: FONDO PARA CUENTAS INCOBRABLES (1%)	(\$78,054.02)
SALDO NETO EN REGISTRO CONTABLE	\$7,208,156.45

3. Intereses de Préstamos.

POLITICA DE PROMOCION Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PERSONALES
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS
TASA DE INTERÉS

La tasa de interés es del 7% anual, para todos los destinos de los préstamos a conceder. El Consejo Directivo fijará anualmente la tasa de interés de los préstamos. (Art. 18 del Reglamento)



REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
E. TASA DE INTERES DE LOS PRÉSTAMOS

Art. 18. El Consejo Directivo fijará anualmente la tasa de interés de los préstamos, la que podrá ser superior a la tasa de interés promedio anual contratada por La Caja en los Depósitos a Plazo, tomando en consideración el Estudio Actuarial que para este fin contrate La Caja, para este cálculo se considerará el promedio anual del año anterior al que iniciará la respectiva aprobación.

Los préstamos otorgados generaron valores de intereses:

	SALDO 31/12/18
INTERESES DE PRESTAMOS OTORGADOS	\$263,306.01

4. Seguro Decreciente de Deuda.
REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
CUOTA MENSUAL DEL SEGURO DE DEUDA

Art. 4. Los asegurados podrán optar al Seguro de Deuda Decreciente, para cubrir el riesgo de saldos insolutos de la deuda más los intereses que hubiere generado desde el último pago, calculados al momento que fallezca o se declare como incapacitado total y permanente. La prima de la tarifa corresponde al seis por millar anual (6.0/00), sobre saldo adeudado.

Registro contable devengado y percibido, del Seguro de Deuda Decreciente, de préstamos otorgados:

	SALDO 31/12/18
SEGURO DEUDA DECRECIENTE APLICADO	\$24,974.02

5. Depósitos Ajenos.

Al 31 de diciembre 2018, la cuenta de Depósitos Ajenos, presentó saldo por aplicaciones de cuotas de préstamos, pagadas en bancos y pagos por liquidaciones de préstamos, que a esa fecha quedaron pendientes de identificar, para aplicar a los asegurados que efectuaron préstamos:

	SALDO 31/12/18
DEPÓSITOS AJENOS	\$13,719.73

6. Recuperación de saldos en mora.
LINEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE SALDOS MOROSOS DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

La Caja, realizará acciones administrativas, para gestionar la recuperación de la cartera de préstamos en situación de mora, de no lograr concretizar arreglos a nivel administrativo de pagos o la recuperación de los fondos en mora en los plazos acordados, se deberán trasladar los casos a un nivel de recuperación judicial.

Reporte de mora de préstamos, generado por la Unidad de Préstamos:

	GENERADO AL 31/12/18	% DEL TOTAL DE PRESTAMOS AL 31/12/18
REPORTE DE CUOTAS EN MORA	\$11,171.95	0.15%

7. Asegurados fallecidos con préstamos personales.


REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA

LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA

Art. 8. Durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de vigencia del Seguro de Deuda Decreciente, la suma asegurada se podrá pagar o denegar en relación con cualquier asegurado que falleciere en el período en mención, bajo las condiciones siguientes:

- a) Se reconoce la deuda en su totalidad:
 - Cuando un asegurado fallezca como consecuencia de una enfermedad, que se desarrolló durante los primeros dos años, a partir de la fecha de vigencia del Seguro de Deuda Decreciente, previa comprobación, por parte de La Caja.
- c) No se liquidará la deuda:
 - Cuando el asegurado no manifestó en su declaración jurada de salud una enfermedad que conocía y falleciera en los primeros 24 meses de haber suscrito el seguro de deuda, teniendo la obligación de haberlo declarado.

La Caja se reserva el derecho de hacer las investigaciones que considere necesarias para determinar las causas reales del fallecimiento del asegurado, para garantizar el debido y exacto cumplimiento de la liquidación de la deuda generada por el préstamo otorgado por La Caja por parte de los asegurados, con el objetivo de salvaguardar sus intereses y los de La Caja.

Asegurados fallecidos con préstamos, casos verificados del Estudio Actuarial de Reservas Técnicas al 31 de diciembre 2018, no registrados en el Sistema Contable, por falta de resoluciones, ya que se están haciendo las investigaciones para determinar las causas de fallecimiento y determinar el cumplimiento para la liquidación de la deuda:

NOMBRES	No. PRESTAMO	CODIGO (CUS)	SALDO PRÉSTAMO	FECHA FALLECIDO	EDAD
TOTAL			\$31,448.16		

8. Patrimonio Estatal y Reservas al 31 de diciembre 2018.

		SALDO AL 31/12/18
PATRIMONIO:		\$54,970,401.99
PATRIMONIO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	\$18,331,086.68	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$34,371,080.51	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE RESERVAS	\$2,268,234.80	
RESERVAS:		\$16,097,412.00
RIESGOS EN CURSO (SEGURO BASICO, OCIONAL, DOTAL)	\$1,906,720.00	
SEGURO DEUDA	\$12,487.00	
SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO (SEGURO BASICO, OCIONAL Y DOTAL)	\$821,509.00	



SEGURO DE DEUDA	\$29,034.00	
CONTINGENCIAS (SEGURO BASICO, OCIONAL Y DOTAL)	\$294,821.00	
SEGURO DE DEUDA	\$14,143.00	
MATEMÁTICA SEGURO DOTAL	\$6,653,906.00	
OTRAS RESERVAS	\$6,250,000.00	
RESERVA PARA PRESTAMOS INCOBRABLES	\$16,938.00	
RESERVA LABORAL	\$97,854.00	
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		\$71,067,813.99

VI. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La firma de Auditoría Externa, con fecha 21 de febrero del 2019, dio informe con salvedad, correspondiente al ejercicio 2018, estableciendo:

Fundamento de la Opinión con Salvedad.

Los Deudores Financieros incluyen saldo por cobrar al Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$11,401,139.96 La Administración ha realizado las gestiones correspondientes para lograr su recuperación sin resultados positivos. Por otra parte, el Ministerio de Educación acepta que la deuda registrada a favor de La Caja asciende a \$8,623,526.74 presentando una diferencia de \$2,777,613.22 Esta diferencia corresponde saldos de años 1999 a 2002. Los estados financieros adjuntos no incluyen una estimación para reconocer la probable incobrabilidad derivada de esta situación, ni tampoco se ha realizado un proceso conveniente para la recuperación de esta mora.

Al 31 de diciembre 2018, la Caja Mutual en registros contables presenta un saldo de Deudores Monetarios por Contribuciones de la Seguridad Social-MINED, según detalle:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
225 51 913	D. M. x Contribución a la Seguridad Social-MINED (1999)	\$235,918.52
225 51 013	D. M. x Contribución a la Seguridad Social-MINED (2000)	\$919,041.22
225 51 113	D. M. x Contribución a la Seguridad Social-MINED (2001)	\$953,959.26
225 51 213	D. M. x Contribución a la Seguridad Social-MINED (2002)	\$668,694.22
	SUB TOTAL	\$2,777,613.22
225 51 113	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2011)	\$300,000.00
225 51 213	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2012)	\$1,340,043.54
225 51 313	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2013)	\$297,366.84
225 51 413	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2014)	\$1,336,602.30
225 51 513	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2015)	\$1,344,326.94
225 51 613	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2016)	\$1,343,119.36
225 51 713	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (2017)	\$1,334,586.44
	SUB TOTAL	\$7,296,045.42
213 13 847	DMP x Contribución a Seguridad Social MINED (ENERO A DICIEMBRE 2018)	\$1,327,481.32
	TOTAL	\$11,401,139.96

Las reformas a la Ley de La Caja, establecen:



Art. 3.- La presente ley tiene como objeto regular por medio de La Caja, la administración e implementación de servicios y prestaciones de protección social de los empleados del Ministerio de Educación financiados a través de la inversión de los ingresos provenientes de:

Las cotizaciones del Seguro de Vida Básico;

Art. 23.- Los servicios y prestaciones de protección social que otorgará La Caja a sus asegurados, son los siguientes:

El Seguro de Vida Básico para los funcionarios, empleados, docentes y administrativos activos del Ministerio de Educación y de La Caja;

Art. 35.- El sistema de servicios y prestaciones establecido en la presente ley se encuentra financiado de la siguiente manera:

Una prima mensual de cero punto setecientos cinco por millar de Dólar de los Estados Unidos de América por cada uno de los asegurados, que otorgará el Estado en concepto de Seguro de Vida Básico.

La Corte de Cuentas de la República, efectuó auditoría financiera correspondiente a ejercicio 2017 y en informe final de fecha 29 de agosto del 2018, dieron Dictamen con Opinión Limpia, a los Estados Financieros.

VII. CONCLUSION

Los resultados de la auditoría especial a las cuentas específicas del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018, los saldos reflejados, fueron registrados considerando las Normas de Contabilidad Gubernamental, apoyada con el Sistema de Administración Financiero Integrado - SAFI.

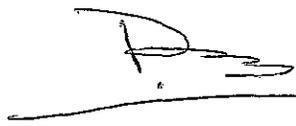
La información generada permite una la interpretación de las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Presupuestaria; considerando de importancia agilizar los procesos de investigación de los asegurados fallecidos con préstamos, para la liquidación de la deuda.

VIII ACLARACIÓN

El presente informe, corresponde a Auditoría especial de cuentas específicas de la situación financiera al 31 de diciembre 2018 y ha sido elaborado para informar a la Máxima Autoridad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

San salvador, 14 de marzo del 2019

DIOS UNION LIBERTAD




Lic. Rigoberto Pérez Campos
Jefe de Auditoría Interna

COPIA: Licda. Roxana Minet Alarcón Macal Gerente Interina
Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez Jefe de Contabilidad